

COPIA CERTIFICADA



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
n. Norma  
Plaza de  
García



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RECTIFICACION DE LA -  
ESCRITURA PUBLICA DE -  
CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE CELEBRAN LOS SEÑORES  
INGENIERO JUAN GONZALEZ  
PORTES Y LA SEÑORA DIANA  
BJARNER DE GONZALEZ.-  
CUANTIA: INDETERMINADA.-  
En la ciudad de Guayaquil,  
República del Ecuador, a  
los s e i s - días del  
mes de Marzo de mil  
novecientos ochenta y nueve, ante mi, DOCTORA  
NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de  
este Cantón, comparecen: Por una parte, el  
señor INGENIERO JUAN GONZALEZ PORTES, de  
estado civil casado, de profesión Ingeniero  
Industrial, por sus propios derechos; y, por  
otra parte, la señora DIANA BJARNER DE  
GONZALEZ, de estado civil casada de  
profesión E j e c u t i v a, en su calidad de  
Gerente de la Compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA  
MARIA S. A., según lo acredita con la copia de  
su nombramiento debidamente aceptado e  
inscrito que me lo presenta y que se lo  
agregará al final de esta escritura; y, además  
se encuentra debidamente autorizado por la  
Junta General Extraordinaria de Accionistas.

D.S.V.

1 celebrada el veintitres de Febrero de mil

2 novecientos ochenta y nueve, según lo acredita

3 con la copia del Acta certificada que me la

4 presenta y que se la copiará más adelante;

5 los comparecientes son de nacionalidad

6 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y

7 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la

8 capacidad civil y necesaria para celebrar toda

9 clase de actos o contratos, y a quienes de

10 conocerlos personalmente doy fé; bien

11 instruidos en el objeto y resultados de

12 esta escritura, a la que proceden como

13 queda indicado, con amplia y entera libertad

14 para su otorgamiento, me presentaron la

15 minuta y un Acta que son del tenor siguiente:

16 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

17 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en

18 la cual conste la siguiente de RECTIFICACION

19 DE ESCRITURA, que se sujeta al tenor de las

20 cláusulas que a continuación se indican: -

21 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Otorgan el presente

22 instrumento los señores: a) Ingeniero Juan

23 González Portés, por sus propios derechos; y,

24 b) La señora Diana Bjarner de González, por

25 los derechos que representa, en su calidad de

26 Gerente de la Compañía PREDIMASA Predial Diana

27 María S. A. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por

28 Escritura Pública otorgada ante el Notario



NOTARIA  
13o

Guayaquil  
Dr. Norma  
Plaza de  
García

1 Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado  
2 Renella, el treinta de Septiembre de mil  
3 novecientos setenta y seis, el Ingeniero Juan  
4 González Portés cedió y transfirió doce  
5 participaciones iguales, acumulativas e  
6 indivisibles de un valor de un mil sucres cada  
7 una, que integran el capital social de la  
8 Compañía La Ferretera C. Ltda., a favor de la  
9 Compañía Predimasa Predial Diana María S. A.;

10 b) En la escritura referida, en el  
11 encabezamiento, por error del Notario, se  
12 incluyó en el texto como compareciente a la  
13 Compañía La Ferretera C. Ltda., cuando quien  
14 compareció fué la señora Diana Bjarner de  
15 González, como Representante legal de la  
16 Compañía Predimasa Predial Diana María S. A.-

17 TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuesto lo  
18 anterior, los señores Juan González Portés,  
19 por sus propios derechos, y la señora Diana  
20 Bjarner de González, por los derechos que  
21 representa en su calidad de Gerente de la  
22 Compañía Predimasa Predial Diana María S. A.,  
23 declaran que rectifican la Escritura Pública  
24 referida, en el literal a) de la cláusula  
25 anterior en el sentido de quien compareció  
26 ante el Notario como cesionaria de las  
27 participaciones fué la Compañía Predimasa  
28 Predial Diana María S. A., por medio de su

1 Representante señora Diana Bjarner de  
2 González, y no la Compañía La Ferretera C.  
3 Ltda. Cumpla usted señor Notario con los  
4 demás requisitos de Ley para la perfecta  
5 validez de este instrumento e incorpore como  
6 documento habilitante el nombramiento de  
7 Gerente de la Compañía Predimasa Predial Diana  
8 María S. A. (firmado).- firma ilegible.-  
9 ABOGADO CARLOS ANDRADE FLORES, REGISTRO  
10 NUMERO: CUARENTA Y NUEVE VEINTIOCHO (Hasta  
11 aquí la minuta).- ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL  
12 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
13 PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S. A.,  
14 CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL  
15 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- En la ciudad de  
16 Guayaquil, a los veintitres días del mes de  
17 Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a  
18 las nueve horas, en el local ubicado en  
19 Malecón mil once y P. Ycaza, se reunieron los  
20 siguientes accionistas de la Compañía  
21 Predimasa, Predial Diana María S. A. señores;  
22 Carlos Lemarie Chavarriaga, propietario de dos <sup>ACC</sup> 2,370  
23 mil trescientas cuarenta acciones; Luis Plaza  
24 Alcivar, propietario de quince acciones; 15  
25 Roberto León Vargas, propietario de quince 15  
26 acciones; Alberto Maspons, propietario de  
27 quince acciones; y, Julio Portés Armijos, 15  
28 propietario de quince acciones.- Todas las



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 acciones son ordinarias y nominativas y de un  
2 valor nominal de un mil sucres cada una. - Los  
3 accionistas presentes representan la totalidad  
4 del capital pagado y por unanimidad de votos  
5 decidieron constituirse en Junta General  
6 Extraordinaria de conformidad con lo  
7 establecido en el Artículo Doscientos ochenta  
8 de la Ley de Compañías, con el objeto de  
9 conocer y resolver sobre la autorización que  
10 debe concederse al representante legal para  
11 que comparezca a otorgar una Escritura de  
12 Rectificación. - A falta de titular, se designa  
13 para que presida esta sesión al Ingeniero Luis  
14 Plaza Alcivar, y para que actúe como  
15 Secretario al señor Julio Portés Armijos,  
16 quien formula la lista de asistentes que manda  
17 la Ley. - A continuación el Presidente declara  
18 instalada la sesión y manifiesta que por  
19 Escritura Pública otorgada ante el Notario  
20 Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado  
21 Renella el treinta de Septiembre de mil  
22 novecientos setenta y seis, el Ingeniero Juan  
23 González Portés, cedió y transfirió a favor de  
24 la Compañía Predimasa, Predial Diana María S.  
25 A., doce participaciones de un mil sucres cada  
26 una que integra el capital de la Compañía La  
27 Ferretera C. Ltda. - Que en la referida  
28 Escritura, por error del Notario, en el

1 encabezamiento se indicó, que quien  
2 comparecía era la Compañía La Ferretera C.  
3 Ltda., cuando quien compareció en realidad por  
4 que así estaba en la minuta y por que además  
5 firmó la matriz fué la señora Diana Bjarner de  
6 González por los derechos que representa de la  
7 Compañía Predimasa, Predial Diana María S.  
8 A. Que en tal virtud y por requerimiento de  
9 la Superintendencia de Compañías es necesario  
10 efectuar una Escritura de Rectificación a  
11 la ya referida en el sentido de que quien  
12 realmente compareció fué la señora Diana  
13 Bjarner de González a nombre y en  
14 representación de la Compañía Predimasa,  
15 Predial Diana María S. A., razón por la cual  
16 solicita que se conceda la autorización  
17 correspondiente. La Junta luego de deliberar,  
18 por unanimidad, resolvió autorizar a la señora  
19 Diana Bjarner de González, para que otorgue la  
20 Escritura de Rectificación a la otorgada el  
21 treinta de Septiembre de mil novecientos  
22 setenta y seis, ante el Doctor Jorge Maldonado  
23 Renella, en el sentido solicitado por el  
24 Presidente. No habiendo otro asunto que  
25 tratar se concede un receso para la redacción  
26 del Acta, la misma que una vez redactada fué  
27 leída a todos los concurrentes quienes la  
28 firman en señal de aprobación, con lo cual

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS**

Forma	No. 1187335
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

FECHA		
89	3	10
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL  
**NOTARIA DEIMA TERCERA DEL CANTON**

POR CONCEPTO DE  
**CONTRATO DE RECTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA  
 ING HUAN GONZALEZ P Y DIANA DE GONZALEZ CUANTIA INDETERMINADA**

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
1127001		IMPUESTO FISCALES	1.100,00
TOTAL:			1.100,00

LIQUIDADOR \_\_\_\_\_ JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR \_\_\_\_\_

No 373182 POR \$ 100

**Colegio Nacional "Aguirre Abad"**  
**COLECTURIA**

Recibí de Don Juan Gonzalez P y Diana de Gonzalez  
 la suma de 100  
 por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"  
 Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.  
 Impuesto sobre la cuantía de \$ 100

Guayaquil, 9 de Mayo de 2009

Notaria 13 Orden No 413365

**EL COLECTOR**

Señorita Diana Bjarnar de González  
-Guayaquil, 1° de Abril de 1.985.

Señora M. O.,  
Diana Bjarnar de González  
Ciudad,

De mi consideración:

La presente tiene por objeto hacer saber a usted, que la Junta General de Accionistas de PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., conforme consta del Acta respectiva, en sesión celebrada el 29 de Marzo de 1.985, tuvo a bien elegirla para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años,

En el ejercicio del cargo de GERENTE, tendrá usted, por sí sola, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el señor Notario, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 30 de Julio de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil, el 24 de Octubre del mismo año.

Muy atentamente,

*Mariano González Portés*  
Ing. Mariano González Portés  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZON DE ACEPTACION:

Acepto el cargo de GERENTE de PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 1° de Abril de 1.985

*Diana de González*  
Diana Bjarnar de González

tíficos que con fecha de hoy, queda inscrito este Nomenclato de fojas 17.262 a 17.263, número 3.470 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.207 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe. Se cumplió la vigente Ley de Control Tributario y Financiero del Registro Oficial número 97 de 29 de Diciembre 1988.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, 9 de Marzo de 1989.



*[Handwritten signature of Dra. Norma Plaza de García]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
NOTARIA

*[Handwritten signature]*  
Registrador Mercantil



NOTARIA  
3o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 termina la sesión a las doce horas treinta  
 2 minutos.- (firmado).- Carlos Lemarie  
 3 Chavarriaga.- (firmado).- Luis Plaza Alcívar.-  
 4 (firmado).- Roberto León Vargas.- (firmado).-  
 5 Alberto Maspons.- (firmado).- Julio Portés  
 6 Armijos.- CERTIFICO: Que la copia del Acta que  
 7 antecede es fiel a su original, que descansa  
 8 en el Libro de Actas de Juntas Generales de la  
 9 Compañía.- Queda agregado a mi registro  
 10 formando parte de la presente escritura, el  
 11 nombramiento de la señora Diana Bjarner de  
 12 González.- Los comparecientes me presentaron  
 13 sus respectivos documentos de Identificación  
 14 Personal.- Leída que les fué la presente  
 15 escritura, de principio a fin y en alta voz,  
 16 por mi la Notaria a los otorgantes, éstos la  
 17 aprobaron en todas y cada una de sus partes,  
 18 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad  
 19 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual  
 20 doy fé.- ENMENDADOS: *[Signature]*  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25 *[Signature]*  
 26 Sr. Ing. Juan González Portés  
 27 C.I.# 0903435238  
 28 C.V.# 037-039

1 p. Cia. Predimasa Predial Diana María S. A.-

2 *Diana de Jozal*

3 Sra. Diana Bjarner de González

4 C.I.# 0903338937

5 C.V.# 048-080

6 RUC.# 0990268460001

7  
8 *Dra Norma Plaza de Jerez*  
9  
10

11  
12 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA  
13 COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas  
14 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del  
15 mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.



16 *Dra Norma Plaza de Jerez*  
17

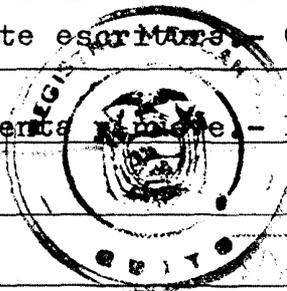
18 **Dra. NORMA PLAZA de GARCIA**  
19 **NOTARIA**

20 DOY FE: \_ Que en esta fecha y , al margen de la matriz  
21 correspondiente, tomé nota de la rectificación a que -  
22 se refiere el testimonio de la escritura pública que an-  
23 tecede. - Guayaquil, marzo veintisiete de mil novecientos  
24 ochenta y nueve ... -



25 *Eduardo Falquez Ayala*  
26 **Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
27 **NOTARIO SEPTIMO DEL**  
28 **CANTON GUAYAQUIL**

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción nú-  
2 mero 1613 del Registro Mercantil, de veinte y tres de julio  
3 de mil novecientos setenta y tres, a fs. 2154vta., tomo  
4 104, correspondiente a la constitución de la compañía "LA  
5 FERRETERA COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la rectificación  
6 constante en la presente escritura. Quito, a once de mayo  
7 de mil novecientos ochenta y tres. - EL REGISTRADOR -



*[Handwritten signature]*

*Dr. Carlos Ochoa Roldán*  
Registrador Mercantil en QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28